



GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Bases de derecho administrativo	12/06/2019	09:00	2.16
Psicología para el trabajo social	13/06/2019	18:30	3.26
Antropología social	19/06/2019	18:30	2.16
Estadística aplicada a la investigación social	01/07/2019	18:30	2.16

SEGUNDO CURSO

Derecho de familia	11/06/2019	13:00	2.16
Sociología II. Estructura social	20/06/2019	13:00	2.16
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	26/06/2019	13:00	2.16

TERCER CURSO

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	12/06/2019	13:00	2.16
Psicología de los Grupos y Organizaciones	27/06/2019	13:00	2.16
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	28/06/2019	13:00	2.16
Procesos de Socialización	02/07/2019	13:00	2.16

CUARTO CURSO

Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades	14/06/2019	13:00	2.16
--	------------	-------	------



GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Gestión de la información en trabajo social	12/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Introducción a los servicios sociales	18/06/2019	16:00	3.28, 3.29, 3.26
Sociología I	21/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Métodos y técnicas de investigación social	26/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Economía para el trabajo social	02/07/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18

SEGUNDO CURSO

Exclusión e inclusión social	10/06/2019	13:00	A: 3.28,3.29; B: Informática 3,4
Sistema público de servicios sociales	17/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Modelos de intervención en trabajo social	20/06/2019	18:30	1.13, 1.14
Trabajo Social con individuos y familias	24/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Trabajo Social en los sistemas de protección	27/06/2019	16:00	1.13, 1.14

TERCER CURSO

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	10/06/2019	18:30	1.13, 1.14
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	14/06/2019	18:30	3.28, 3.29
Extranjería y Familia	19/06/2019	13:00	1.13
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	20/06/2019	09:00	3.28, 3.29
Trabajo Social con Grupos	25/06/2019	16:00	1.13, 1.14

CUARTO CURSO

Aspectos Psicosociales de la Marginación social	10/06/2019	16:00	1.13
Trabajo social y mayores	11/06/2019	16:00	1.14
Ética aplicada al trabajo social	13/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Protección Jurídica del Menor	18/06/2019	18:30	3.26
Organización y Administración de centros de servicios sociales	20/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Intervención social y violencia de género	24/06/2019	18:30	3.28
Trabajo social en adicciones	26/06/2019	18:30	3.29
Trabajo social, media ambiente y equipamientos	28/06/2019	18:30	3.28
Trabajo Fin de Grado	03/07/2019	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).